

Expte.2010/04908

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO 76/2010

Montevideo, 2 4 AGC. 2010

VISTO: la renuncia presentada por el miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, señor Jorge Artagaveytia Piñeyro;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aceptación de la referida renuncia;

ATENTO: a lo establecido en los artículos 473 y ss de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Artagaveytia Piñeyro miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.-

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.-

3º.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido archívese.-

crepele

JOSÉ MUJICA Presidente de la República